



Imma Berdó Fuster (1 de 2)
Contratació, Patrimoni i Compres
Data Signatura : 02/12/2022
HASH: 415ea139f54ff665876b1815b25186cbc

Miquel Àngel Picornell Canut (2 de 2)
Regidor de Serveis Bàsics al Ciutadà, Qualitat Urbana, Coordinació
Territorial i Contractació
Data Signatura : 02/12/2022
HASH: 8812a0ba5470dcd7c74cbb87a9adbfd0

José Juan Morant Ripoll, Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Gandia,

CERTIFICO que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria no pública, celebrada el día 16 de noviembre de 2022, electrónicamente a distancia, a través del medio videoconferencia previsto como válido por el artículo 17.1 de la LRJSP 40/2015 y, aprobada en la misma sesión al no manifestarse ningún reparo tras la comunicación mediante alerta a los componentes de la misma, en la plataforma digital ESPUBLICO GESTIONA, indicando que el acta firmada por el Secretario y el visto bueno del Presidente está a su disposición a los efectos correspondientes, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- CONT-003/2022. (15641/2022). Contrato mixto de suministros, obra y servicios, consistente en la instalación de planta fotovoltaica en cubiertas de varios edificios municipales.

Lote 1: Proyecto de instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en Parking Serpis.

Lote 2: Proyecto de instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en Parking Prado 1 y proyecto de instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en Parking Prado 2.

Lote 3: Proyecto instalación de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en Edificio Ubalab.

Se incorpora a la sesión el Sr. Joaquín López Ibáñez, Jefe de Servicio de Energía y Actividades.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del informe técnico de los criterios de juicio de valor.

El Jefe de Servicio de Energía y Actividades lee y explica el informe emitido por él en fecha 10 de noviembre de 2022 de valoración de la justificación de los criterios de juicio de valor, que se adjunta como anexo I a esta acta.

La mesa de contratación, sin debate y por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, aprueba el informe y lo hace suyo.

b) Si es el caso, apertura electrónica de la documentación contenida en el sobre número 3 “Proposición automática” de las ofertas admitidas a la licitación del contrato.





A continuación, se procede a la apertura del sobre número 3 que contiene la proposición automática de las 2 empresas licitadoras admitidas a licitación, mostrando esta información en la pantalla aludida.

LOTE 1: Oferta económica

Ofertas	Empresa	Importe
1	EFIAGE ENERGIA	50.888,07
2	RUANO	64.500,00

LOTE 2: Oferta económica

Ofertas	Empresa	Importe
1	EFIAGE	94.465,38
2	RUANO	115.296,90

LOTE 3: Oferta económica:

Ofertas	Empresa	Importe
1	EFIAGE	39.187,59
2	RUANO	42.600,00

c) Si es el caso, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato.

Este punto se queda sobre la mesa pendiente que por el servicio proponente se compruebe que las dos empresas admitidas a la licitación hayan presentado toda la documentación exigida en el PCAP, para la valoración de los criterios automáticos.

Finalizada la apertura de este expediente abandona la sesión Sr. Joaquín López Ibáñez, Jefe de Servicio de Energía y Actividades.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación para que conste en el expediente contractual, y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Picornell Canut

**Ante mí,
LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA
MESA**

María Concepción Bertó Fuster





Expediente contratación: 15641/2022 (CONT-003/2022).

INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, OBRA Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES. LOTE 1 PARKING DEL SERPIS, LOTE 2 PARKING DEL PRADO Y LOTE 3 EDIFICIO URBALAB.

Se emite este informe a petición de la mesa de contratación para la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto ordinario del Contrato indicado.

Se han presentado un total de tres empresas, dos han sido admitidas:

- RUANO ENERGIA S.L
- EIFFAGE ENERGIA SLU.

Criterios Evaluables: CRITERIO SUBJETIVO

Los criterios de adjudicación, las puntuaciones máximas y las normas para la valoración de cada criterio son las determinadas en la Memoria Justificativa del Contrato, apartado q, que se transcriben literalmente a continuación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios adjudicación contrato de obras	Puntuación máxima
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	75 puntos
1. Precio: Consistirá en ofrecer un menor precio del previsto como PBL, separando el IVA aplicable.	20
2. Calidad de los materiales y de la instalación (extensión de sus garantías): - Paneles fotovoltaicos: Garantía de producto aportada por el fabricante. Hasta un máximo de 26 puntos. - Inversores: Garantía de producto aportada por el fabricante. Hasta un máximo de 20 puntos. - Garantía de la instalación. Hasta un máximo de 9 puntos.	55
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR	25 puntos
1. Memoria relativa a la Mayor Calidad del Objeto del Contrato	20
2. Plan de Mantenimiento	5
TOTAL	100 puntos

Las normas para la valoración de los criterios de adjudicación y la documentación a aportar, son las siguientes:





CRITERIOS SUBJETIVOS JUICIO DE VALOR – (25 puntos)

1) Mayor Calidad del Objeto del Contrato – (20 puntos)

1.-Calidad final de la instalación y su integración en el entorno, tanto campo solar fotovoltaico como inversor, cuadros de protección y cableado eléctrico.

Atendiéndose también las mejoras o prestaciones adicionales respecto de las recogidas en el pliego técnico que permitan optimizar la producción, acortar el retorno de inversión, gestión del excedente de energía producida de cada una de las plantas y asesoramiento al Ayuntamiento de Gandia para con las compañías distribuidoras y comercializadoras.

A estos efectos, la Memoria Técnica:

- *Contendrá la descripción de todos los materiales fotovoltaicos, como los paneles solares, inversores, instalación eléctrica para conexión de los paneles a inversores, instalación eléctrica para su conexión a red, protecciones, equipos de medida y control, etc; y sus especificaciones técnicas. Materiales acordes a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones técnicas y proyectos.*
- *Incluirá, asimismo, diferenciadamente por instalaciones:*
 - *Descripción de los trabajos a realizar en los respectivos emplazamientos.*
 - *Estimaciones de producción eléctrica fotovoltaica.*
 - *Mejoras para optimizar la producción.*

En la oferta el contratista debe de indicar expresamente que en el desarrollo de los trabajos se realizara la gestión de residuos de la construcción, de acuerdo con la legislación vigente.

2) Plan de mantenimiento propuesto. (5 puntos)

El adjudicatario definirá en la Memoria Técnica las características y periodicidad del mantenimiento de las instalaciones, con sujeción a lo previsto al respecto, con el carácter de mínimo en el PPT. En caso de que la ley vigente establezca algún tipo de mantenimiento sobre el material y equipos instalados, este deberá incluirse en el plan de mantenimiento.

A través de la “Memoria Técnica” se deberá constatar los términos generales en que el licitador pretende satisfacer las necesidades del contrato. El documento permitirá comprobar con el mayor detalle las características de los equipos y sistemas. El licitador deberá exponer todos los elementos y aspectos necesarios para ponderar adecuadamente si la oferta se ajusta a las prescripciones detalladas en el pliego técnico y en qué medida o grado satisface las necesidades fundamental contrato, siendo aspecto de primordial consideración las mayores y/o mejores prestaciones y utilidades respecto del mínimo representado por el PPTP, singularmente en los aspectos indicados anteriormente.

Esta Memoria Técnica irá acompañada, en anexo/s, de la correspondiente documentación técnica de los respectivos productos a instalar.

En todo caso, la Memoria Técnica y anexos no podrán contener información relativa a la duración de la garantía de los productos (paneles e inversores) y de la garantía de instalación, por ser este aspecto objeto de valoración posteriormente, en el criterio objetivo relativo a la extensión de las garantías de producto y de la instalación.

La extensión máxima de la Memoria Técnica, sin incluir dicho/s anexo/s2, será de 40 folios a una cara (40 páginas), tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Por tanto, si el licitador presenta un proyecto con una extensión superior, únicamente se valorarán aquellos aspectos desarrollados hasta la página 40. Será a elección



del licitador las hojas destinadas a cada aspecto de los indicados. El papel será tamaño Din A4, las hojas de tamaño Din A3, contarán como 2 hojas.

A continuación se valora técnicamente para cada oferta presentada cada uno de los criterios de adjudicación correspondientes al sobre B, criterios que dependen de juicios de valor.

1.- PARCIAL APARTADO 1: MAYOR CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO

En relación a este apartado, se han estudiado las memorias presentadas y se han valorado detalladamente, de conformidad con los criterios establecidos

La valoración explicada y detallada se adjunta en el Anexo I del informe.

PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS

1.- LOTE 1:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1.- RUANO ENERGÍA SL.:	20
2.- EFFIAGE ENERGÍA SLU.	10

2.- LOTE 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1.- RUANO ENERGÍA SL.:	20
2.- EFFIAGE ENERGÍA SLU.	10

3.- LOTE 3:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1.- RUANO ENERGÍA SL.:	20
2.- EFFIAGE ENERGÍA SLU.	10

2.- PARCIAL APARTADO 2: PLAN DE MANTENIMIENTO PROPUESTO.

En relación a este apartado, se han estudiado las memorias presentadas y se han valorado detalladamente, de conformidad con los criterios establecidos

La valoración explicada y detallada se adjunta en el Anexo I del informe.

PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS



1.- LOTE 1:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1.- RUANO ENERGÍA SL.:	2
2.- EFFIAGE ENERGÍA SLU.	5

2.- LOTE 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1.- RUANO ENERGÍA SL.:	2
2.- EFFIAGE ENERGÍA SLU.	5

3.- LOTE 3:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
1.- RUANO ENERGÍA SL.:	2
2.- EFFIAGE ENERGÍA SLU.	5

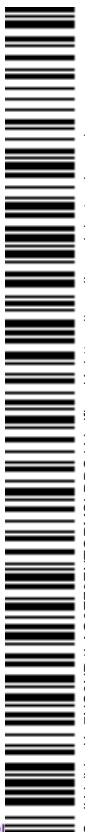
En base a lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta una valoración general, a juicio de quien suscribe se otorga la siguiente valoración global.

VALORACIÓ GLOBAL DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR			
EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1.- RUANO ENERGÍA SL.	22	22	22
2.- EFFIAGE ENERGÍA SLU	15	15	15

Jefe del Servicio de Energía y Control de Actividades

Joaquín López Ibáñez

(Firmado electrónicamente, según codificación al margen)



Codi Validació: 7NC3NR4LAG3EF9ENTQRMSLDCC | Verificació: https://gandia.sedelectronica.es/
Document Signat electrónicament des de la plataforma eS-Publico Gestiona | Pàgina 4 de 10



AJUNTAMENT DE GANDIA

ANEXO 1:



Codi Validació: 7NC3NR4LAG3EF9ENTQRMSLDCC | Verificació: <https://gandia.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 5 de 10



1.- RUANO ENERGIA SL. LOTE 1.

PANELES FOTOVOLTAICOS: 147 PANELES SOLARWATT modelo Vision AM 4.0 pure 405 glas-glas con una potencia nominal de 405 W de potencia cada uno. Eficiencia 20,7 %. Inclinación 20º, orientación 0º.

SOPORTE DE LOS PANELES: Estructuras con: perfiles de aluminio, de más de 200 micras de espesor. La medida total de los perfiles prevé una pequeña separación entre módulos con el fin de ofrecer menor resistencia al empuje del viento. Estas estructuras irán ancladas a la cubierta. SOLASOL modelo Aneto. Tornillería de la estructura será de acero inoxidable.

INVERSOR: 1 inversor KACO BLUEPLANET 50.0 TL3, Potencia Nominal 50 kW. Eficiencia 98,1 %.

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y ANTI-VERTIDO: Equipo PRISMA 310-A del fabricante Real Energy Systems, permite regular la potencia fotovoltaica y aportar garantías físicas y lógicas para decidir qué potencia se debe o se desea consumir de la red. Integra en el mismo dispositivo un contador para la regulación instantánea y elimina la necesidad de otros componentes externos en la regulación de la potencia. Permite monitorizar la instalación, posibilidad de limitación modular de la potencia activa, para llevar a cabo una inyección a la red de entre 0 y 100%

INSTALACION ELECTRICA CC Y AC: Descripción completa de los materiales, protecciones, cálculo conductores y puesta a tierra.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: SI (BASICA)

ESTIMACION DE LA PRODUCCION: 95,7 Mwh/año. 1600 kWh/kp/año. PR=83,71 %.

MEJORAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCION: No

PLAN DE MANTENIMIENTO: Si, generalista y poco detallado.

VALORACIÓN:

- **CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO: 20 PUNTOS**
- **PLAN DE MANTENIMIENTO: 2 PUNTOS.**

2.- EIFFAGE ENERGÍA SLU. LOTE 1.

PANELES FOTOVOLTAICOS: 132 PANELES Canadian Monocristalino modelo: CS3W-445-460MS, potencia nominal 445 W. Eficiencia 19,7 %. Inclinación 30º. Orientación 0º.

Nota: si bien en la memoria indica que los paneles a instalar son Canadian Monocristalino modelo: CS3W-435-460MS, se comete error ya que estos panles tienen una Pp= 435 Wp. Realmente según cálculos y valores de potencia instalada en panel a instalar es el Canadian Monocristalino modelo: CS3W-445-460MS

SOPORTE DE LOS PANELES: Estructuras con: perfiles de aluminio, de más de 200 micras de espesor. La medida total de los perfiles prevé una pequeña separación entre módulos con el fin de ofrecer menor



resistencia al empuje del viento. Estas estructuras irán ancladas a la cubierta. SOLASOL modelo Aneto. Tornillería de la estructura será de acero inoxidable.

INVERSOR: 1 Inversor Huawei SUN2000 50KTL Potencia Nominal 50 kW. Eficiencia 98,5 %.

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y ANTI-VERTIDO: No definido.

INSTALACION ELECTRICA CC Y AC: Descripción parcial e incompleta.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: SI, muy completa y detallada.

ESTIMACION DE LA PRODUCCION: No aporta estimación de la producción.

MEJORAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCION: No

PLAN DE MANTENIMIENTO: Muy detallado y con descripción de la frecuencia de mantenimiento para cada parte de la instalación.

VALORACIÓN:

- **CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO: 10 PUNTOS**
- **PLAN DE MANTENIMIENTO: 5 PUNTOS.**

3.- RUANO ENERGÍA SL. LOTE 2.

PANELES FOTOVOLTAICOS: 264 PANELES SOLARWATT modelo Vision AM 4.0 pure 405 glas-glas con una potencia nominal de 405 W de potencia cada uno. Eficiencia 20,7 %. Inclinación 8º, orientación 8º. Se comete un error en la memoria al considera la instalación solo de 147 paneles, sin embargo en el plano aportado se dibujan 264 paneles (132 x 2 -- 53,46 x 2 kWp =106,92 kWp).

SOPORTE DE LOS PANELES: Estructura coplanar a cubierta inclinada con perfiles de aluminio, de más de 200 micras de espesor.. Estas estructuras irán ancladas a la cubierta. SOLASOL modelo Pedriguero . Tornillería de la estructura será de acero inoxidable.

INVERSOR: 2 inversores KACO BLUEPLANET 50.0 TL3, Potencia Nominal 50 kW. Eficiencia 98,1 %.

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y ANTI-VERTIDO: Equipo PRISMA 310-A del fabricante Real Energy Systems, permite regular la potencia fotovoltaica y aportar garantías físicas y lógicas para decidir qué potencia se debe o se desea consumir de la red. Integra en el mismo dispositivo un contador para la regulación instantánea y elimina la necesidad de otros componentes externos en la regulación de la potencia. Permite monitorizar la instalación, posibilidad de limitación modular de la potencia activa, para llevar a cabo una inyección a la red de entre 0 y 100%

INSTALACION ELECTRICA CC Y AC: Descripción completa de los materiales, protecciones, cálculo conductores y puesta a tierra.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: SI (BASICA)

ESTIMACION DE LA PRODUCCION: 78,77 Mwh/año. 1473 kWh/kp/año. PR=83,19 %.



MEJORAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCION: No

PLAN DE MANTENIMIENTO: Si, generalista y poco detallado.

VALORACIÓN:

- **CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO: 20 PUNTOS**
- **PLAN DE MANTENIMIENTO: 2 PUNTOS.**

4.- EIFFAGE ENERGÍA SLU. LOTE 2.

PANELES FOTOVOLTAICOS: 240 PANELES Canadian Monocristalino modelo: CS3W-445-460MS, potencia nominal 445 W. Eficiencia 19,7 %. Inclinación 8º. Orientación 8º. (120 x 2= 240 -- 53,4 x 2 KWp =106,8 kWp).

SOPORTE DE LOS PANELES: Estructura de soporte de hormigón orientable marca Solarblock. No aporta ficha técnica.

INVERSOR: 2 Inversor Huawei SUN2000 50KTL Potencia Nominal 50 kW. Eficiencia 98,5 %.

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y ANTI-VERTIDO: No definido.

INSTALACION ELECTRICA CC Y AC: Descripción parcial e incompleta.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: Si, muy completa y detallada.

ESTIMACION DE LA PRODUCCION: No aporta estimación de la producción.

MEJORAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCION: No

PLAN DE MANTENIMIENTO: Muy detallado y con descripción de la frecuencia de mantenimiento para cada parte de la instalación.

VALORACIÓN:

- **CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO: 10 PUNTOS**
- **PLAN DE MANTENIMIENTO: 5 PUNTOS.**

5.- RUANO ENERGÍA SL. LOTE 3.

PANELES FOTOVOLTAICOS: 96 PANELES SOLARWATT modelo Vision AM 4.0 pure 405 glas-glas con una potencia nominal de 405 W de potencia cada uno. Eficiencia 20,7 %. Inclinación 25º, orientación 7º. Pp= 38,88 kWp.

SOPORTE DE LOS PANELES: Estructura inclinada lastrada de vela simple, del fabricante SOLASOL, formada por perfiles lastrados a bordillo de hormigón que se coloca bajo la estructura y actúa como lastre de la misma. Está diseñada para resistir el peso propio de los módulos, las sobrecargas de viento y nieve según Eurocódigos





INVERSOR: 1 inversores KACO BLUEPLANET 50.0 TL3, Potencia Nominal 50 kW. Eficiencia 98,1 %.

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y ANTI-VERTIDO: Equipo PRISMA 310-A del fabricante Real Energy Systems, permite regular la potencia fotovoltaica y aportar garantías físicas y lógicas para decidir qué potencia se debe o se desea consumir de la red. Integra en el mismo dispositivo un contador para la regulación instantánea y elimina la necesidad de otros componentes externos en la regulación de la potencia. Permite monitorizar la instalación, posibilidad de limitación modular de la potencia activa, para llevar a cabo una inyección a la red de entre 0 y 100%

INSTALACION ELECTRICA CC Y AC: Descripción completa de los materiales, protecciones, cálculo conductores y puesta a tierra.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: SI (BASICA)

ESTIMACION DE LA PRODUCCION: 62,28 Mwh/año. 1602 kWh/kp/año. PR=83,79 %.

MEJORAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCION: No

PLAN DE MANTENIMIENTO: Si, generalista y poco detallado.

VALORACIÓN:

- **CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO: 20 PUNTOS**
- **PLAN DE MANTENIMIENTO: 2 PUNTOS.**

6.- EIFFAGE ENERGÍA SLU. LOTE 3.

PANELES FOTOVOLTAICOS: 88 PANELES Canadian Monocrystalino modelo: CS3W-445-460MS, potencia nominal 445 W. Eficiencia 19,7 %. Potencia pico total 39,16 kp.

SOPORTE DE LOS PANELES: Estructuras con perfiles de aluminio, con fijación a correar, marca SUNFER modelo 01.1V6. . Estas estructuras irán ancladas a la cubierta. Tornillería de la estructura será de acero inoxidable.

INVERSOR: 1 Inversor Solax X3-PRO-15K-G2, Potencia nominal 15 kW, Eficiencia 97,8 %.. 1 Inversor Solax X3PRO-20K-G2 Potencia nominal 20 kW, Eficiencia 97,8 %.

SISTEMA DE MONITORIZACIÓN Y ANTI-VERTIDO: No definido.

INSTALACION ELECTRICA CC Y AC: Descripción parcial e incompleta.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: SI, muy completa y detallada.

ESTIMACION DE LA PRODUCCION: No aporta estimación de la producción.

MEJORAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCION: No

PLAN DE MANTENIMIENTO: Muy detallado y con descripción de la frecuencia de mantenimiento para cada parte de la instalación.





VALORACIÓN:

- **CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO: 10 PUNTOS**
- **PLAN DE MANTENIMIENTO: 5 PUNTOS.**

Jefe del Servicio de Energía y Control de Actividades

Joaquín López Ibáñez

(Firmado electrónicamente, según codificación al margen)



Codi Validació: 7NCSNR4LAG3EF9ENTQRMSLDCC | Verificació: <https://gandia.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 10 de 10